

ACUERDO n.º 270 DE 2022
16 de Agosto

1

Por el cual se aprueba la segunda convocatoria pública para la conformación de la Lista de Candidatos a *Docente Ocasional Ciclo Común*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, especialmente la prevista en el artículo 4 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 10 de 2022, y

CONSIDERANDO

- a. Que, mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 10 del 14 de febrero de 2022 se aprobó el Reglamento para la vinculación de personal nivel docente en la modalidad de profesores ocasionales, bajo la denominación «*Docente ocasional ciclo común*».
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la Vicerrectoría Académica estudió las solicitudes presentadas por los directores de unidades académico administrativas, responsables de asignaturas de ciclo común, quienes identificaron las necesidades de docentes y el perfil requerido el cual fue socializado con las unidades usuarias de asignaturas ciclo común y las encontró justificadas y acordes con las políticas institucionales.
- d. Que el Vicerrector Académico, en sesión del 16 de agosto de 2022, presentó la propuesta de convocatoria pública para conformar la Lista de Candidatos a *Docente Ocasional Ciclo Común*, incluyendo los requerimientos institucionales de docentes, los perfiles y el cronograma de la convocatoria.

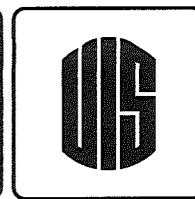
En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Aprobar la segunda convocatoria pública para la conformación de la Lista de Candidatos a *Docente Ocasional Ciclo Común* según perfiles en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo, definidos en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 010 del 14 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º. El número de docentes *ocasionales ciclo común* a vincular, clasificados por áreas de desempeño que se convocarán y la sede donde se desarrollarán las actividades docentes son:

PERFIL	ÁREA DE DESEMPEÑO	No. Docentes ocasionales	SEDE
1.	DISCIPLINAR INGLÉS	1	Área Metropolitana de Bucaramanga
2.	TALLER DE LENGUAJE	3	Área Metropolitana de Bucaramanga
3.	ÁLGBRAS Y CÁLCULO	1	Barbosa
4.	ÁLGBRAS Y CÁLCULO	1	Barrancabermeja
5.	PEDAGOGÍA	1	Área Metropolitana de Bucaramanga
6.	FÍSICA GENERAL	8	Área Metropolitana de Bucaramanga
TOTAL		15	



ACUERDO n.º 270 DE 2022
16 de Agosto

2

ARTÍCULO 3º. Para inscribirse a la segunda convocatoria pública de candidatos para conformar la Lista de candidatos para *docente ocasional ciclo común* se requiere:

- a) Ser profesional en el área del perfil definido.
- b) Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años.
- c) Acreditar al menos 3 años de experiencia docente universitaria.
- d) Presentar carta de postulación donde el aspirante exprese el interés, la motivación y la disponibilidad de tiempo completo para ser *docente ocasional ciclo común* e indique el perfil al cual se presenta.
- e) Diligenciar el formato de inscripción según los términos de la convocatoria.
- f) Presentar hoja de vida en el formato establecido por la Universidad junto con los anexos y soportes respectivos.
- g) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de orden constitucional o legal.

ARTÍCULO 4º. Los interesados en participar en la convocatoria deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1) Toda la documentación presentada debe entregarse debidamente numerada, los soportes deberán organizarse cronológicamente de la más reciente a la más antigua.
- 2) En la etapa correspondiente a la verificación de requisitos, no se aplicará ningún tipo de equivalencias entre estudios y experiencia.
- 3) La veracidad y el contenido de los soportes que se anexan serán de exclusiva responsabilidad del aspirante y, en todo caso, la universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el aspirante.
- 4) Con posterioridad al cierre de inscripciones, no podrán subsanarse omisiones de requisitos exigidos para acreditar las condiciones de participación en la convocatoria.
- 5) Las pruebas se aplicarán en las fechas previstas en el cronograma de actividades consignado en el presente acuerdo.
- 6) Sobre la hora y el lugar de las pruebas, se informará en la publicación de resultados de cada etapa, a través de la página web de la Universidad.
- 7) La no presentación de alguna de las pruebas por parte del aspirante, se considerará como retiro voluntario del concurso.
- 8) Los resultados de cada una de las etapas de la presente convocatoria se darán a conocer a través de la página web institucional.
- 9) Los aspirantes únicamente tendrán la posibilidad de inscribirse a un (1) de los perfiles convocados. En caso de inscripciones múltiples (Varias al mismo perfil o a diferentes perfiles) la Universidad solo atenderá la última inscripción que se reciba.

ARTÍCULO 5º. Establecer el cronograma de actividades, etapas y pruebas para la convocatoria pública para conformar la Lista de Candidatos a *Docente Ocasional Ciclo Común*.

AÑO 2022

Agosto 16

Apertura de Inscripciones.

Agosto 22

Cierre de inscripciones. Se recibirá la documentación hasta las 12:00 del mediodía.





ACUERDO n.º 270 DE 2022
16 de Agosto

3

Agosto 23 - 25	Verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Agosto 26	Publicación de la lista de aspirantes que reúnen los requisitos de la convocatoria.
Agosto 27 – 29	Período para presentar reclamaciones contra los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Agosto 30 – 31	Período para dar respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Septiembre 1 – 3	Presentación por parte de los concursantes de la prueba psicotécnica.
Septiembre 5	Publicación del listado de aspirantes que pueden continuar a la siguiente etapa del proceso.
Septiembre 7	Fecha límite para la remisión de la propuesta escrita de sesión docente.
Septiembre 8 – 9	Evaluación de la sesión docente.
Septiembre 10	Publicación de los resultados de la evaluación de la sesión docente.
Septiembre 12 – 13	Entrevistas.
Septiembre 14	Publicación de resultados de entrevistas.
Septiembre 15 – 16	Evaluación de Hojas de Vida.
Septiembre 17	Publicación de los resultados de la evaluación de la hoja de vida.
Septiembre 19 – 20	Período para presentar reclamaciones contra el resultado de la evaluación de hoja de vida.
Septiembre 21 – 22	Período para dar respuesta a las reclamaciones.
Septiembre 23	Fijación resolución que establece la Lista de Candidatos a <i>docentes ocasionales ciclo común</i> .
Septiembre 24 – 28	Publicación de la resolución que establece la Lista de Candidatos a <i>docentes ocasionales ciclo común</i> .
Septiembre 29 – octubre 1	Periodo para presentar recursos de reposición fundado en error aritmético.
Octubre 3	Fecha límite para dar respuesta a los recursos de reposición.

ARTÍCULO 6°. Contra la resolución que establece la Lista de Candidatos a *docente ocasional ciclo común* solo procederán reclamaciones fundadas en error aritmético que serán resueltas por el Vicerrector Académico. Las respuestas a las reclamaciones se remitirán al correo electrónico registrado por el



ACUERDO n.º 270 DE 2022
16 de Agosto

4

aspirante en la hoja de vida presentada en el concurso, sin perjuicio de la publicación de los resultados finales. La Lista de Candidatos tendrá una vigencia de 18 meses, a partir de la publicación.

ARTÍCULO 7º. Autorizar al Vicerrector Académico para ajustar el cronograma, aprobado mediante el presente acto administrativo, en el evento en que resulte necesario para el desarrollo de las actividades aquí previstas y para culminar el proceso de selección en todas las actividades, etapas y pruebas. El Vicerrector Académico deberá presentar un informe al Consejo Académico sobre lo actuado en el ejercicio de dicha autorización, sin perjuicio de la publicación de los ajustes realizados al cronograma en la página web institucional en el micrositio dispuesto para el concurso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN



SEDE ÁREA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA

PERFIL I

ÁREA DE DESEMPEÑO DISCIPLINAR INGLÉS

Número de docentes ocasionales	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ASIGNATURAS CICLO COMÚN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO

28556 Lengua Extranjera I: Inglés Básico I
28562 Lengua Extranjera II: Inglés Básico II
28568 Lengua Extranjera III: Inglés Pre-Intermedio I
28574 Lengua Extranjera IV: Inglés Pre-Intermedio II
28580 Lengua Extranjera V: Inglés Intermedio I

EDUCACIÓN

Título Profesional	Licenciados en inglés, en idiomas o en lenguas modernas o extranjeras, filología e idiomas con énfasis en inglés
--------------------	--

EXPERIENCIA

Experiencia Docente Universitaria	Mínimo tres años Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.
--------------------------------------	---

CURSOS

Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años
--

**TEMA DE LA SESIÓN
DOCENTE**

Enseñanza de inglés en las licenciaturas UIS a la luz de los nuevos desafíos didácticos

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.



SEDE ÁREA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA

PERFIL 2

ÁREA DE DESEMPEÑO TALLER DE LENGUAJE

Número de docenes ocasionales	Tres (3)
Dedicación	Tiempo completo

ASIGNATURAS CICLO COMÚN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO

23427 Taller de lenguaje
 28546 Lectura de textos académicos universitarios
 28551 Escritura de textos académicos universitarios

EDUCACIÓN

Título Profesional	Licenciado en español y literatura, en literatura y lengua castellana, en idiomas; profesional en lingüística, en comunicación social o en filología hispánica.
--------------------	---

EXPERIENCIA

Experiencia Docente Universitaria	Mínimo tres años Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.
-----------------------------------	--

CURSOS

Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años
--

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Enseñanza de la escritura académica en las disciplinas profesionales de la UIS

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.



SEDE BARBOSA

PERFIL 3

ÁREA DE DESEMPEÑO ÁLGEBRAS Y CÁLCULO

Número de docentes ocasionales	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ASIGNATURAS CICLO COMÚN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO

20252 Cálculo I
 20253 Cálculo II
 20254 Cálculo III
 20255 Ecuaciones Diferenciales
 22979 Álgebra Lineal I
 23272 Álgebra Lineal II

EDUCACIÓN

Título Profesional Licenciado en Matemáticas, Matemático o Ingeniero

EXPERIENCIA

Experiencia Docente Mínimo tres años
Universitaria Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.

CURSOS

Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años

TEMA DE LA SESIÓN Teorema fundamental del Cálculo o Transformaciones
DOCENTE lineales y valores y vectores propios

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.



SEDE BARRANCABERMEJA

PERFIL 4

ÁREA DE DESEMPEÑO ÁLGEBRAS Y CÁLCULO

Número de docentes ocasionales	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ASIGNATURAS CICLO COMÚN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO

20252 Cálculo I
 20253 Cálculo II
 20254 Cálculo III
 20255 Ecuaciones Diferenciales
 22979 Álgebra Lineal I
 23272 Álgebra Lineal II

EDUCACIÓN

Título Profesional	Licenciado en Matemáticas, Matemático o Ingeniero
--------------------	---

EXPERIENCIA

Experiencia Docente Universitaria	Mínimo tres años Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.
-----------------------------------	--

CURSOS

Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años
--

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Teorema fundamental del Cálculo o Transformaciones lineales y valores y vectores propios

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.



SEDE ÁREA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA

PERFIL 5

ÁREA DE DESEMPEÑO PEDAGOGÍA

Número de docentes ocasionales	Uno (1)
Dedicación	Tiempo completo

ASIGNATURAS CICLO COMÚN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO

28547 Desarrollo Humano
 24737 Psicología del Desarrollo
 28657 Aprendizaje y Modelos pedagógicos
 24738 Teorías del aprendizaje

EDUCACIÓN

Título Profesional	Psicólogo o psicopedagogo, o Licenciado en Psicopedagogía, o Licencia en educación especial con título de Maestría en Pedagogía, o Maestría en Educación.
--------------------	---

EXPERIENCIA

Experiencia Docente Universitaria	Mínimo tres años Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.
-----------------------------------	---

CURSOS

Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años
--

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE	Implementación de una secuencia didáctica para el aprendizaje y desarrollo del pensamiento crítico en una asignatura específica del área de desempeño
----------------------------------	---

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.



SEDE ÁREA METROPOLITANA DE
BUCARAMANGA

PERFIL 6

ÁREA DE DESEMPEÑO FÍSICA GENERAL

Número de docenes ocasionales	Ocho (8)
Dedicación	Tiempo completo

ASIGNATURAS CICLO COMÚN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE DESEMPEÑO

22950-23616 Física I
 22953-23650 Física II
 22956-23618 Física III

EDUCACIÓN

Título Profesional	Físico o Licenciado en Física, preferiblemente con Título de Posgrado en el área de Física.
--------------------	---

EXPERIENCIA

Experiencia Docente Universitaria	Mínimo tres años Cuando la certificación de experiencia sea como docente cátedra la dedicación de mínimo 15 horas semanales de dirección de asignaturas por semestre académico se entenderá como tiempo completo. Un año serán dos semestres académicos. Las dedicaciones inferiores se contabilizarán de manera proporcional.
-----------------------------------	--

CURSOS

Acreditar al menos 60 horas en cursos de formación para el ejercicio de la docencia realizadas en los últimos 5 años
--

TEMA DE LA SESIÓN DOCENTE

Polarización de Ondas Electromagnéticas: Por reflexión, por transmisión y por dispersión.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencia	Definición y evidencia
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Orientación al usuario	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios internos y externos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Compromiso	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Trabajo de equipo	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas institucionales comunes. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.
Responsabilidad	Capacidad para afrontar las consecuencias de los propios actos u omisiones y preocupación constante por los asuntos que competen al cargo. Esto se evaluará con la prueba psicotécnica.